

LISTA DE LOS EXPEDIENTES DE LAS CIAS. PETROLERA VERACRUZANA, S.A. Y MEXICANA DE PETROLEO LAGUNA, S. A. GUARDADOS EN LA CAJA FUERTE DE LA OFICINA DE LA CIA. INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A. - - - - -

CONTRATO DE PERFORACION.

El original del contrato que celebran los sres. León Lan y William Smith con la Cia. Petrolera Veracruzana, S.A. para la perforación de 25 pozos en diversos predios de la Congregación de Jopoy y Rayón, Estado de Tamaulipas, fechada 5 de enero de 1940, el que se fija el precio de cada perforación a \$20,000.00 (veinte mil pesos, moneda nacional).

La carta debidamente firmada por los Sres. Lan y Smith, dirigida a la Cia. "Veracruzana", S. A. con fecha 31 de enero de 1941, manifestando que los 16 pozos faltantes del contrato de perforación en el campo de Jopoy, se reduzca en caso necesario a diez, sin ningún costo o indemnización por parte de la Cia., obligándose a perforar el número de pozos contratados si así conviniera a los intereses de la Cia.

El original del Contrato que celebra el Sr. Luis G. Acuña con la Cia. "Veracruzana", S. A. para la perforación de cinco pozos en terrenos de la zona de Tamismolón, Municipio de Panuco, Estado de Veracruz con fecha 2 de enero de 1940, el que se fija el precio de cada perforación a veinticincomil dolares, moneda americana.

El original de la carta dirigida por el Sr. Luis G. Acuña a la Cia. "Veracruzana", S. A. con fecha 12 de enero de 1940, pidiéndoles el anticipo de \$10,000.00 Dls. por la cuenta del Contrato de perforación de 5 pozos petroleros, adjuntando la factura de la Inversiones, S. A.

La copia de la carta sin firma, dirigida por la Cia. "Veracruzana", S. A. al Sr. Luis G. Acuña, acusando recibo de la carta anterior con fecha 12 de enero de 1940.

El original del Contrato de Obras que celebran la "Cia. Petrolera Veracruzana," S.A. y los Sres. Lan y Smith para la perforación de cinco pozos en Tamismolón, Ver. con fecha 5 de enero de 1940, el que se fija el precio de cada perforación a Dlls. 25,000.00 (veinticinco mil dolares.)

El original del contrato de Obras que celebran la Cia. "Veracruzana" y los Sres. Lan y Smith, para la perforación de siete pozos en terrenos de Ela, Tamismolón y de más predios situados hasta Sabana Grande, Estado de Veracruz con fecha 28 de enero de 1941, el que se fija el precio de cada perforación a veinte mil dolares, moneda americana.

La copia de la carta firmada por el Dr. Hiso Tsuru, el Director de la Cia. "Veracruzana", S. A., dirigida a los Sres. Lan, Smith y Acuña con fecha 11 de febrero de 1941, fijando el tipo de cambio de dolares a pesos mexicanos, a razón de \$4.50 por dollar, para todos los pagos que de esta fecha en adelante se hagan a los contratistas mencionados con motivo del contrato que para perforación de siete pozos en terrenos de Ela, Tamismolón y otros al Sr. hasta Sabana Grande, celebrados en 28 de enero ppdo. y por los tres pozos que quedan

(Sigue a la hoja No.2.) #111

CIA. DULCISSIMO
PANAMERICANA
MEXICO, D.F.

pendientes de los contratos de enero 2 y enero 5 de 1940, Abajo dice que "Recibimos el original de la presente, con cuyos terminos estamos conforme." y tiene las firmas de los Sres. Lan, Smith y G. Acuña.

El original de la carta dirigida por los Sres. Lan, Smith y G. Acuña a la Cia. Veracruzana, con fecha 11 de febrero de 1941, manifestando completo acuerdo suyo con la forma y términos de la carta anterior.

El original del Contrato de Obras que celebran la Cia. "Veracruzana" y los Sres. Lan y Smith, para la perforación de diez pozos en terrenos de Lomas y Llanos, Municipio de Panuco Estado de Veracruz, el que fija el precio de cada perforación de pozos a Treinta Mil Pesos, Moneda Nacional. La fecha del contrato es 30 de enero de 1941.

El original de la carta con fecha febrero 4 de 1941, dirigida por los Sres. Acuña, Lan y Smith a la Cia. "Veracruzana", manifestando que se entenderá que los contratos de perforación de diez pozos en Lomas y Llanos y siete en Tamismolón son nulos en caso de que los estudios Geofísicos que se están emprendiendo fueran negativos, en forma tal que la Cia. desistiera de llevar a cabo los trabajos de dichos contratos.

RELACION DE LA CUENTA ANTICIPADA A LOS SRES. LAN Y SMITH.

El original de la carta con fecha 10 de febrero de 1941, dirigida por los Sres. Lan, Smith y G. Acuña a la Cia. "Veracruzana", confirmando los anticipos a dichos señores por cuenta de los contratos de perforación como sigue: - \$48,000.00--- (cuarenta y ocho mil pesos) por concepto del contrato de Jopoy y descontará en los diez pozos siguientes.- \$37,000.00 (treinta y siete mil dolares, U. S. Cy) en dolares por cuenta del contrato de Tamismolón.

La copia del Recibo con fecha 12 de mayo de 1941, dirigida por los Sres. Acuña, Lan y Smith a la Cia. "Veracruzana", de \$14,000.00 en dolares (catorce mil dolares) como anticipo sobre el valor total de los trabajos de perforación de cinco pozos en La Aguada según el contrato celebrado el 28 de enero del 1941.

El original de la carta con fecha 4 de abril de 1941 dirigida por los Sres. Lan, Smith y G. Acuña a la Cia. "Veracruzana", S. A., confirmando la adquisición de 4,102 pies de "casing" de 14" de diametro con un valor de \$13,741.70 en dlrs, y de esta cantidad, entregaron ala Cia. la cantidad de \$741.70 en dlrs. y el resto o sean \$13,000.00 (trece mil dolares) será descontado - la cantidad de \$1,300.00 en dolares en cada uno de los diez pozos contratados para Tamismolón y La Aguada, etc... Abajo tiene la firma del Sr. Okumula diciendo que "Recibí de los Sres. Acuña, Lan y Smith la cantidad de \$741.70 Dlrs. según arreglo arriba citado".

La copia del contrato debidamente firmado por los Sres. León Lan, William Smith y Luis G. Acuña por una parte y por la otra el Dr. Kiso Tsuru, el que se celebra para comisionar a los Sres. Lan-Smith-Acuña, a fin de que adquieran para la Cia. "Veracruzana", la tubería que a continuación se expresa con sus precios, puesta en Tamismolón, Ver. por un total de cincuenta mil dolares, la especificación de tal tubería es la siguiente: -

24,000 pies de tubería Casing de 8-1/4"

puesta en Tamismolón, Ver. a razón de-

(Pasa a la hoja No. 3.)-

DOLORS 10
CIA. PANAMERICANA
MEXICO, D. F.

dólares 1.50 el pie.....\$36,000.00-
 6,000 pies de tubería casing de 10" a
 razón de dólares 2,00 puesta en Tamis
 molón, Ver.....\$12,000.00-
 3 kilometros de tubería de línea de 2"
 para conducción de agua y vapor a ra-
 zón de dolares).70 en metro, puesta
 en Tamismolón, Ver.....\$ 2,000.00-
 T o t a lDls50,000.00-

El contrato que celebran los señores León Lan y William Smith, S. de R. L. y la Cia. "Veracruzana" el 21 de agosto de 1941, para los materiales de perforación direccional de la propiedad de la Cia. "Veracruzana".

La carta original con fecha 10 de octubre de 1940, dirigida por la Inversiones, S. A. a la Cia. "Veracruzana", manifestando que conservan en su poder, en su patio de Isleta los materiales correspondientes a un tanque completo de cincuenta y cinco mil barriles.

Una lista de anticipos a los Sres. Lan-Smith y Lan-Smith-Acuña por la cuenta de los contratos de perforación y los de compra de varios materiales, cuya cantidad total monta a Cincuenta y Tres Mil Pesos en moneda Nacional y a Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Dólares Cincuenta y Ocho Centavos en Moneda Americana. Con fecha oct. 10 de 1942.

CONTENIDO DEL CONTRATO -VENTA.

El original del contrato de Compra-Venta de seis equipos de perforación, celebrado entre el Ing. Carlos Almazán y los Sres. Lan-Smith el 18 de agosto de 1941, y hecha la cesión del contrato a la Cia. "Laguna", S. A. por el mismo Ing. Almazán el 2 de junio de 1942, El valor del contrato es Ciento Cincuenta-Mil Dolares.

Especificaciones y Materiales que forma un equipo de perforación sistema Notario, sin firma.

Relación de los materiales de 6 equipos de perforación.

El contrato original de Obras que celebran la Cia. "Veracruzana", S. A. y los Sres. Lan y Smith, para la limpia y acondicionamiento de cuatro equipos de perforación, con un precio de Treinta y Un Mil Dólares, fechado el 24 de mayo de 1941.-

Lista de los materiales Comprados por dichos contratistas para cumplir este contrato, debidamente firmada por el señor William Smith.

Simple copias del Contrato de Compra-Venta de Petróleo, celebrado con la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, el 13 de marzo de 1940.

Simple copias del recibo y la carta de dicha Distribuidora con fecha marzo 25 y junio 29 de 1940 respectivamente, los que indican el recibo de Cien Mil Dólares, U.S.Cy. cada uno.

LISTA DEL MATERIAL.

El original y dos copias del Inventario del material e instalación de la Cia. "Veracruzana", S. A. en los Campos de Jopoy, Tamismolón, La Aguada, Mincuini, Nautla y San Carlos y en Tam-

DRES 10
NAMERICANA
EXICO, D. F.

piso, con fecha noviembre 21 de 1941, debidamente firmado a cada hoja por el Sr. Kimitaka Tsuru, con los siguientes contenidos:-

SECCION A.- LISTA DE LOS MATERIALES EN LA ZONA NORTE:-EXCLUSIVE DE LOS MATERIALES TRAJIDOS DEL CAMPO DE SAN CARLOS A TAMPICO.

- I. EQUIPOS E HERRAMIENTAS DE PERFORACION Y PRODUCCION.....A-I.
 - A.- Lista de los equipos y materiales para perforación direccional.....1-2.
 - B.- Tuberías.....3-5.
 - C.- Calderas y Conexiones.....5.-
 - D.- Bombas.....6.-
 - E.- Tanques.....6.-
 - F.- Conexiones para tuberías de linea en instalación...7.-
 - G.- Pesos de petróleo de la Compañía.....7.-
 - H.- Diversos equipos e herramientas de perforación y de campo.....8.-
- II.-EQUIPOS GEOFISICOS.....A-II
 - A.- Balanza de Terción.....1.-
 - B.- Gradimetro de resistencia.....2.-
 - C.-Equipos para transportación.....2.-
 - D.- Lista de los transitos y niveles.....3.-
- III.-INVENTARIOS DE LAS OFICINAS DE TAMPICO Y DE LOS CAMPOS EXCLUSIVE DE LOS ARTICULOS EN SECCION A, A-I y A-II de ARRIBA MENCIONADA.....A-II
 - A.- Inventario de las oficinas de Tampico.....1-9.
 - B.- Inventario del Campo de Jopoy.....1-2.
 - C.-Inventario del Campo de Tamiamolón.....1-3.
 - D.-Inventario del Campo de La Aguada.....1-6.
 - E.-Inventario del Campo de Minsuini.....1-5.

SECCION B.

- I.- EQUIPOS DE PERFORACION, HERRAMIENTAS, UTILES ETC., TRAJIDOS DEL CAMPO DE SAN CARLOS A ISLETA DE TAMPICO, TAMPS. (B-I).....1-23.
- II.-LISTA DE LOS MATERIALES QUE SE QUEDARON EN EL CAMPO DE SAN CARLOS. (B-II).....1-4.

SECCION C.-

RELACION DE MATERIAL DE PERFORACION Y DE CAMPO, - COMPRADO DE SRES. LAN Y SMITH Y LAN-SMITH-ACUÑA QUE ESTA PENDIENTE Y EN SU CARGO.....1-3.

ASUNTO DE QUININA.

La carta original con fecha 13 de marzo, dirigida por la Cia. Internacional de Comercio, S.A. a la Cia. Mexicana de Petróleo Laguna, S.A., dando la conformidad a la carta abajo mencionada.

La copia de la carta sin firma con fecha 12 de marzo de 1942, dirigida por la Cia. "Laguna" a la Cia. "Internacional", - confirmando lo que había enviado en consignación para su venta 1,891.668 kgs. de quinina con un valor de \$645,200.88 (seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos, 88/100) y que se quedan entendido que harán anticipo a la Cia. "Laguna" con garantía de dicha mercancía.

EL ORIGINAL DE LA CARTA dirigida por el Sr. Ing. Carlos Almasán al Sr. Dr. Kise Tsuru con fecha 2 de enero de 1941, constando que en relación con el contrato que con fecha 21 de noviembre del año 1940 celebró con la Sociedad Civil "Condueñazgo de La Aguada" (Pasa a la hoja No. 5.)-###

da", según la Escritura #1430, otorgada en la Ciudad de Tampico ante el Notario Público, el Lic. Zafarino Fajardo que los derechos y acciones que se derivan del mencionado contrato corresponden al mismo Dr. Turu en su totalidad, en atención a que dicho ingeniero solamente fué un intermediario, y procedió a formalizar ese contrato por encargo del Dr. Turu, etc.. Abajo de esta carta dice que "Recibí el original de la presente, con cuyos términos estoy conforme" con la firma del Dr. Turu. A la vuelta tiene la certificación de las firmas de dichos señores, hecha por el Lic. Eduardo Gutiérrez Cañedo, el Notario Público del Distrito Federal con residencia oficial en Xochimilco en el 2 de enero de 1941.

ARREGLO CON LA CIA. PETROLERA TANCASNEQUE Y ANEXAS, S. A.

El original del contrato que celebran la Cia. Mexicana de Petróleo Laguna, S. A. y el Sr. Lic. Ernesto Enriquez, el representante de la Cia. Petrolera Tancasneque y Anexas, S. A., firmado en el día 20 de mayo de 1942, para que el Lic. Ernesto Enriquez entrega en este acto a la Cia. "Laguna", prescrito por el que la Cia. "Tancasneque" desiste inmediatamente del Juicio que inició ante el Tribunal Fiscal, promoviendo la nulidad del contrato en favor de la Cia. "Laguna" del Título de Concesión confirmatoria No. 2,166, etc., obligando a la "Laguna" a pagar a la "Tancasneque" en liquidación, en los términos y condiciones que se señalan en este convenio y se pactarán en el contrato definitivo, la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos). Este contrato tiene 2 declaraciones y 8 cláusulas.

El original del Recibo de Lic. Ernesto Enriquez de su comisión que ha devengado como intermediario, por conseguir el arreglo transitorio con la Cia. "Tancasneque", con fecha 20 de mayo de 1942.

La copia de la carta fechada 20 de mayo de 1942, dirigida por la Cia. "Laguna" al Sr. Lic. Enriquez constando que la Cia. otorga a dicho señor una regalía de Cinco Por Ciento de los productos brutos que se extraigan en la explotación de cualesquiera de los terrenos amparados por el título de Concesión Confirmatoria No. 2,166 y que además la Cia. se obliga a entregar la cantidad de Veinticinco Mil Pesos dentro del plazo de 2 años, citados en la cláusula tercera del contrato antes mencionado con la Cia. "Tancasneque", como comisión o remuneración por sus servicios como mediador en la celebración de la transacción antes expresada.

El original de la carta con fecha 21 de mayo de 1942, dirigida por el Lic. Enriquez al Sr. Ing. C. Almazán, manifestando que arreglará con los liquidadores de la Cia. "Tancasneque" un prórroga del plazo fijado en la Cláusula Tercera del Contrato del 20 de mayo de 1942, en caso de que no hubiera terminado la guerra o de más fuerza mayor.

La copia del oficio con fecha 15 de mayo de 1942, dirigido por Ramón Gimeno Castillo, el apoderado de la Cia. "Tancasneque", a la H. Primera Sala del Tribunal Fiscal de la Federación, con un sello de la misma Sala de recibo de fecha 21 de mayo del 1942, manifestando que desiste de la demanda presentada para renata de la Concesión confirmatoria Número 2,166.

EL ORIGINAL DEL OFICIO con fecha 6 de junio de 1942, dirigido por la Dirección de la Aduana de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cia. "Veracruzana" sobre el ASUNTO.- Reg. 14.- (Pasa a la baja No. 6.)

Con el pago correspondiente a los derechos, se da por terminada la operación solicitada por la compañía.

UN ACTA con fecha 14 de abril de 1942, levantado por los Inspectores Fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Sres. Rafael Angel Nava y Pedro Perichart, con fecha 8 de mayo del 1942, con 6 hojas, según el oficio N. 211-V-11953 y 211-302-275369, - Expediente #15. (65741-657946).

La copia del oficio con fecha 5 de marzo de 1942, dirigido por el Jefe de Departamento de Impuesto sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda al Sr. Rafael Angel Nava Montiel, Insp. de Impuesto sobre la Renta, para inspeccionar los libros de la Cia. "Veracruzana". El número de este oficio es 211-V-11953 y 211-302-275369.

Las copias de los comprobantes llevados por dichos inspectores a la Secretaría de Hacienda. Los comprobantes sacados por los mismos inspectores.

UN LIBRO DE ACTA de la Cia. Mexicana de Petróleo Laguna, S. A., debidamente firmado y sellado por la Sra. de Hacienda y escrito hasta la página número setenta y uno.

LISTAS DE LAS CONCESIONES PETROLERAS con fecha 27 de mayo de 1942, firmadas por el Sr. Kimiyoshi Tsuru, con siguientes detalles:-

- I.- El original y 2 copias que tiene:- (A).- RELACION DE CONTRATOS Y CONCESIONES TITULADOS DIRECTAMENTE A LA COMPANIA PETROLERA VERACRUZANA, S.A., en la que tiene un resumen siguiente: superficie de contratos de explotación es 196,035.8925 hectareas y superficie de las concesiones es 214,587.1743 hectareas, montando la suma de los dos a 410,623.0668 hectareas.- (B).-RELACION DE CONTRATOS Y CONCESIONES TITULADOS DIRECTAMENTE A LA CIA. MEXICANA DE PETROLEO LAGUNA, S.A., en la que tiene un resumen como sigue: superficie de contratos de explotación llega a 73,927.9232 Hs. y las concesiones petroleras tiene una superficie de 299.947.1741 Hs., montando a -- 373,875.0973 Hs. la suma de los dos.- (C).- RELACION DE CONTRATO DE EXPLOTACION QUE SE ENCUENTRAN TITULADOS A NOMBRE DEL ING. CARLOS ALMAZAN, correspondiendo a las Cias. Petroleras arriba citadas, en la que tiene una suma de 32,001.5742 hectareas de superficie.- (D).- La suma total de superficie de (A), (B) y (C) llega a 816,499.7383 hectareas.
- II.- El original y 2 copias de la lista de RELACIONES DE CONCESIONES Y CONTRATOS TITULADOS A LAS CIAS. PETROLERAS, CON INDICACION DE LAS ESCRITURAS POR LAS QUE SE ADQUIRIERON Y SUS FECHAS.*

UN ESCRITO FIRMADO POR EL SR. MANUEL GONZALEZ, el contador de la Cia Internacional de Comercio, S. A., en el que indica que recibió los siguientes:-

"Laguna", S.A.

Un libro diario.

Un libro mayor.

Un libro de Inventario y Balances.

Varios vales hasta #18 correspondientes a 1942.

Un catalogo, etc.

"Veracruzana", S. A.

Un libro mayor, un libro de Inventario y Balances,

(Pasa a la hoja No. 7).-

libro diario #1 y un libro diario #2.
Polizas de #309 al 381 y Vales del #781 al #840 y del 841 al 860, correspondientes del enero lo. al 31 de julio de 1942 (La Oficina Central).-

Vales del #1320 al #1415, del enero lo. al 30, del #1416-14542 del 9 de febrero al 30 de abril de 1942.

4 relaciones de documentos pendientes de contabilizar.
La factura 12491.

Contrato de reparación de 4 equipos de perforación, celebrado con los señores Lan y Smith. Contrato de Compra-Venta de 6 equipos de perforación, celebrado con los señores Lan y Smith. Relaciones y comprobantes de estos contratos.

COMPROBANTES DEL IMPUESTO SOBRE FUNDOS PETROLEROS, de los cuales seis comprobantes de la Cia. "Laguna", S. A. todavía no están contabilizados.

Un original y una copia de la lista de los artículos llevados de la bodega a la casa del Ing. Carlos Almazán el día 2 de junio de 1942. *(entregados a la Junta de Admón)*

CUATRO LETRAS DE CAMBIO pagadas que se giraron en favor del Sr. Carlos del Rio por el Dr. Kiso Tsuru el día 30 de marzo de 1942 y vencidas 30 de mayo, el 10, el 20 y el 30 de junio de 1942.

Un recibo firmado por el Sr. Carlos del Rio por la cantidad de \$2,700.00 a cuenta de la de Cinco Mil Pesos en calidad de gratificación, con fecha 28 de febrero de 1942.

NOTA: El Libro de Acta de la Cia. Mexicana de Petróleo Laguna, S. A. y los libros de contabilidad, los comprobantes, etc. que ahora están en la mano del Sr. Gonzales, como arriba citado, se habían entregado al Interventor el día que intervinieron, y después el interventor, el Sr. Ing. Bass entregó al Sr. Kimitaka Tsuru para guardarlos y hacer los libros de contabilidad al corriente, recibiendo un recibo.

LISTA DE LOS RAPEDIENTES DE LA TURU MINING CO.,
S. A. GUARDADOS EN LA CAJA FUERTE DE LA OFICINA
DE LA CIA. INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A. --

PRIMER TESTIMONIO de la escritura número 3,235 de fecha 24

de 1939, en la que se contiene la CONSTITUCION de la -
"TURU MINING COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA, hecha por el No-
tario Público del Distrito Federal, el Lic. Eduardo Gu-
tiérrez Cañedo.

MINA DE TAXCO.

COPIA CERTIFICADA de la Minuta de Contrato depositada -
en esta Notaría con fecha 24 de septiembre de 1940, por
medio de la cual las COMPANIAS MINERA Y BENEFICIADORA
"EL FENIX Y ANELAS, S. A. " y la MINERA " EL DESCUIDO, S.
A." se obligan a ceder al Sr. GASTON J. PETIT diversos
TITULOS y FUNDOS MINEROS ubicados en Juliantla, Municipi-
palidad de Taxco, Estado de Guerrero, copiada por el -
Notario Público del Distrito Federal, el Lic. Eduardo
Gutiérrez Cañedo.

MINUTA DE CONTRATO que otorgan, por una parte, el señor
Gaston J. Petit, y por la otra, la Turu Mining Company,
S. A. representada por el señor Doctor Kiso Tsuru, Apo-
derado General, al tenor de cuatro declaraciones y diez
y siete cláusulas, debidamente firmado por dichos seño-
res, con fecha 30 de agosto de 1940.

CARTA ORIGINAL dirigida por el señor Gastón J. Petit al
la Turu Mining Co., S. A. con fecha 28 de febrero de ---
1941, constando que ha concedido y concede a dicha com-
pañía una prórroga de seis meses a contar del 1o. de mar-
zo próximo, del plazo de seis meses estipulado en la cla-
usula Décima Segunda, de la Minuta que otorgaron el día
30 de agosto del año próximo pasado, sobre cesión a men-
cionada compañía de los fondos mineros ubicados en Tax-
co.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA de plomo con los señores Agustín -
Arriaga e Ingeniero Francisco Flores, con fecha 30 de
Agosto de 1940.

TITULOS DE CONCESIONES.

Título de concesion minera No. 94212 expedido por la A-
gencia de Puebla, Pue. para la explotación de Cobre, -
plata y oro. Nombre de Lote es "Magistral". Concesionario
es el Sr. Salvador Muñoz Mayorga. Tiene una superficie de
83 hectareas. Ubicado en Municipio de Cuyoaco, Pue. Con
fecha 23 de agosto de 1940. Y un mapa de este lote debi-
damente certificado por el agente de Minería.

Contrato de Cesión de Derechos sobre el Fundo Minero deno-
minada "MAGISTRAL", que hace el Sr. Lic. Salvador Muñoz Ma-
yorga en favor de la Turu Mining Co., S. A. representada

DIA. PANAMA
MEXICO, D. F.
DOLORES TO
PANAMERICAN
BANK